

## DICTAMEN

Managua, 29 de Abril del 2014

Ingeniero  
**René Núñez Téllez**  
Presidente  
Asamblea Nacional  
Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **ASOCIACIÓN IGLESIA EL NUEVO REMANENTE**", con domicilio en la Ciudad de Managua, Presentada por el Diputado. MARIO VALLE DAVILA. En la Continuación de la Primera Sesión Ordinaria de la XXX Legislatura de la Asamblea Nacional celebrada el día cuatro de trece de Marzo del año 2014.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro, y tiene por objetivo: a) Presentar a nuestro Señor Jesucristo como señor Salvador personal a todas las personas sin distinción de raza, sexo, nacionalidad, cultura, estado social, económico, credos o ideas políticas. B) Amar a dios con todas nuestras fuerzas y por sobre todas las cosas, y a nuestro prójimo como a nosotros mismos. C) Promover una relación personal con dios ser motivados a atraer a otras personas para vivir esta experiencia. D) Promover el amor y la concurrencia pacífica entre las personas, así como la preservación de la naturaleza.

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: FRANCISCO ERASMO RIVERA BUSTO, VICEPRESIDENTE: MAURICIO JAVIER RAMIREZ LOPEZ, SECRETARIO: HARVIN ANTONIO RAMIREZ BERMUDEZ, TESORERO: HARVIN ANTONIO RAMIREZ LOPEZ, PRIMER VOCAL: JUAQUIN MARCIANO ACOSTA GONZALEZ, SEGUNDO VOCAL: DENIS ANTONIO SILVA SANCHEZ.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 62, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos FAVORABLEMENTE esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **ASOCIACIÓN IGLESIA EL NUEVO REMANENTE**".

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

LUIS CALLEJAS CALLEJAS  
*PRESIDENTE*

FILIBERTO RODRIGUEZ LÒPEZ  
*VICE – PRESIDENTE*

RAUL BENITO HERRERA.  
VICE – PRESIDENTE

ALBERTO JOSE LACAYO  
MIEMBRO

EDGAR JAVIER VALLEJO  
MIEMBRO

JOSÈ RAMÒN SARRIA M.  
MIEMBRO

LAURA E. BERMUEZ R.  
MIEMBRO

FELICITA ZELEDON R.  
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ  
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.  
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.  
MIEMBRO

ELIDA MARIA GALEANO  
MIEMBRO

CORINA GONZALEZ GARCIA  
MIEMBRO

PATRICIA SANCHEZ URBINA  
MIEMBRO

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

**HA DICTADO**

El siguiente decreto:

**DECRETO A.N. No.**

Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN IGLESIA EL NUEVO REMANENTE**", sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Ciudad de Managua.

Arto. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Arto. 3 **ASOCIACIÓN IGLESIA EL NUEVO REMANENTE**", estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil catorce.

**RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ**  
**PRESIDENTE**

**ALBA PALACIOS BENAVIDEZ**  
**SECRETARIA**